



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

**UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN DE
EMPRESAS**

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

**DELITOS CONTRA LA EFICIENCIA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA AUDITORÍA FORENSE EN
EL ECUADOR**

**TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

AUTOR: LUIS PATRICIO LOJA GUALLPA

DIRECTOR: ING. TANIA VILLARREAL CHÉRREZ, MGS

AZOGUES - ECUADOR

2021

*Yo me gradué en
los 50 años de La Cato!
... y sostuve la Universidad*



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA

Comunidad Educativa al Servicio del Pueblo

UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

DELITOS CONTRA LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Y LA AUDITORÍA FORENSE EN EL ECUADOR

TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADO EN CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

AUTOR: LUIS PATRICIO LOJA GUALLPA

DIRECTOR: ING. TANIA VILLARREAL CHÉRREZ, MGS

AZOGUES - ECUADOR

2021

*Yo me gradué en
los 50 años de La Cato!
... y sostuve la Universidad*



Declaratoria de Autoría y Responsabilidad

Luis Patricio Loja Gualpa portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0303133847**. Declaro ser el autor de la obra: **“Delitos contra la eficiencia de la administración pública y la auditoría forense en el Ecuador”**, sobre la cual me hago responsable sobre las opiniones, versiones e ideas expresadas. Declaro que la misma ha sido elaborada respetando los derechos de propiedad intelectual de terceros y eximo a la Universidad Católica de Cuenca sobre cualquier reclamación que pudiera existir al respecto. Declaro finalmente que mi obra ha sido realizada cumpliendo con todos los requisitos legales, éticos y bioéticos de investigación, que la misma no incumple con la normativa nacional e internacional en el área específica de investigación, sobre la que también me responsabilizo y eximo a la Universidad Católica de Cuenca de toda reclamación al respecto.

Azogues, **14 de septiembre de 2021**

F:

Luis Patricio Loja Gualpa

C.I. **0303133847**

**UNIDAD ACADÉMICA DE ADMINISTRACIÓN CARRERA DE
CONTABILIDAD Y AUDITORÍA SEDE
AZOGUES**

Oficio No. UCACUE-TVCH-2021-019

Azogues, 13 de septiembre de 2021.

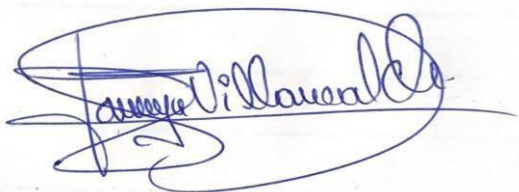
**Ingeniero
Juan Diego Ochoa Crespo
Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría
UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CUENCA**

De mi consideración:

Con el presente me dirijo a usted, para informar que el trabajo de investigación con el tema: **“DELITOS CONTRA LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA AUDITORÍA FORENSE EN EL ECUADOR”**, desarrollado por la estudiante **LUIS PATRICIO LOJA GUALLPA**, ha sido orientado, revisado, y aprobado durante su ejecución, ajustándose a las normas establecidas por la Universidad Católica de Cuenca Sede Azogues, obteniendo la calificación de 50/50, particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Con un atento saludo, suscribo

Atentamente,



Ing. Tania M. Villarreal Chérrez, Mgs

Docente

DEDICATORIA

El presente trabajo de titulación se lo dedico principalmente a Dios por darme salud y bendiciones para alcanzar mis objetivos; A mi madre por su compañía durante el largo camino, por sus consejos y su amor; A mi padre por sus palabras de motivación y por enseñarme el valor del estudio y así fomentándome el deseo de superación; a mi hermano por su constante apoyo emocional y económico, permitiéndome llegar hasta al mundo profesional. Mis agradecimientos infinitos a toda mi familia por creer y confiar en mí.

“Mis logros también son los suyos”

Delitos contra la eficiencia de la administración pública y la auditoría forense en el Ecuador

Crimes against the efficiency of public administration and forensic auditing in Ecuador

Loja-Guallpa, Luis¹, Villarreal-Chérrez, Tania², Ochoa-Crespo, Juan³

¹Universidad Católica de Cuenca. Carrera de Contabilidad y Auditoría. lplojag47@est.ucacue.edu.ec

²Universidad Católica de Cuenca. Carrera de Contabilidad y Auditoría. tmvillarrealc@ucacue.edu.ec

³Universidad Católica de Cuenca. Carrera de Contabilidad y Auditoría. jdochoac@ucacue.edu.ec

RESUMEN

En Ecuador el delito contra la administración pública es un problema que en los últimos tiempos se ha ido incrementando, provocando así la no fiabilidad de las autoridades competentes, pero sin embargo estos aspectos se debe a la no utilización correcta y oportuna de la auditoría forense que es una de la herramienta eficiente para detectar y descubrir actos delictivos que son cometidos por personas de cuellos blancos o terceras personas, dicha herramienta tiene el objetivo de obtener evidencias más profunda con referencia a datos contables, administrativos, financieros y de orden legal que servirá ante los estamentos judiciales para iniciar la investigación del delito, la calificación y el juzgamiento a través de dictar una sentencia, de los diversos controles que existe dentro de la entidad pública como privada no son lo suficiente para controlar o detectar actos como: Peculado, Concusión, Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente, usurpación y simulación de funciones públicas entre otros delitos que hoy en día han tenido un incremento muy alto, en este sentido la técnica utilizada para esta revisión fue la investigación sistemática de como diversos autores dan a conocer el motivo por lo que comenten el acto delictivo y cuál sería una de las soluciones para reducir este fenómeno que perjudica al estado y a la sociedad.

Palabras clave: Delitos; Auditoría Forense; Administración Público; Funcionarios.

ABSTRACT

In Ecuador, crime against the public administration is a problem recently has been increasing, thus causing the unreliability of the competent authorities. However, these aspects are due to the lack of correct and timely use of the forensic audit, which is one of the efficient tools to detect and discover criminal acts that are committed by white-collar people or third parties. This tool aims to obtain deeper evidence related to accounting, administrative, financial, and legal data. These will serve before the judicial bodies to initiate the investigation of the crime, the qualification, and the trial through issuing in a sentence. Despite of the control mechanisms within the public and private entity, there is not enough control or detection acts such as: embezzlement, concussion, non-compliance of legitimate decisions of the competent authority, usurpation and simulation of public functions, among other crimes that today have had a very high increase. In this sense, the technique used for this research was the systematic investigation of how several authors make known the reason to commit criminal acts and what would be one of the solutions to reduce this phenomenon that harms the state and society.

Keywords: crimes, forensic audit, public administration, civil servants

ÍNDICE

1. RESUMEN	6
2. INTRODUCCIÓN	9
3. MARCO TEÓRICO	9
4. MÉTODO	15
5. RESULTADOS	16
6. DISCUSIÓN	19
7. CONCLUSIÓN	19
8. REFERENCIAS	20
9. ANEXOS.....	21

INTRODUCCIÓN

Los delitos provocados por los funcionarios públicos con perjuicio al estado son cada día más numerosos y no son castigados por la ley al no existir las pruebas necesarias quedando así en la impunidad. La falta de aplicación de procesos de auditoría contribuye a que cada vez no se puedan detectar a tiempo los diferentes actos ilegales realizados en las diferentes instituciones.

El objetivo general de esta investigación está encaminado a determinar cuáles son los principales delitos que se infringen contra la administración pública y a su vez como el instrumento de control conocido como auditoría forense ayuda en su detección oportuna. Este tipo de auditoría, es una herramienta que posee diversas técnicas de investigación en áreas contables y financiera, constituyéndose en un factor de control y mejora continua. Como punto de partida surgen las siguientes interrogantes; ¿Cuál es el motivo por el cual los funcionarios comenten los delitos contra el estado?, ¿Cómo la Institución pública disminuiría o prevendría dicho delito por parte de los funcionarios?, ¿Cómo la auditoría forense intervendría para ayudar a la institución pública frente a los delitos?, a través de la revisión bibliográfica estas incógnitas surgidas serán respondidas en esta investigación.

Para el desarrollo del presente artículo de revisión bibliográfica se realizó un chequeo sistemático de artículos científicos en el idioma español e inglés con una restricción de fecha de hasta los últimos 5 años y que fueron publicadas en revistas conocidas o de alto impacto como: Google académico, Redalyc, scielo, scopus, redi. Se incluyó algunos libros mediante búsqueda manual de modo que se encontró un total de 30 artículos, pero al final se tuvo como resultado un total de 18 artículos relacionados con el tema por lo tanto primero se revisó el resumen o abstract y en caso de ser necesario se tuvo que revisar todo el artículo teniéndose en cuenta que los artículos estén encaminados al contenido de la revisión bibliográfica y eliminado los demás para así obtener información que sea necesaria para la investigación.

La finalidad de este artículo de revisión es dar a conocer, el rol de las entidades de control y juzgamiento como es la Contraloría General del Estado y a la Fiscalía General del Estado, y las afectaciones, daños o pérdidas causadas dentro de la organización ya sea por el uso indebido de los recursos o el aprovechamiento de los bienes públicos, causando perjuicios económicos al Estado por la falta de implementación de controles eficaces y la oportuna, detección del fraude en las instituciones y empresas del Estado, en otras palabras la no utilización de auditoría forense, ante los casos surgidos de corrupción por parte de los administradores públicos en el Ecuador.

MARCO TEÓRICO

El fenómeno llamado corrupción y fraude que no se podría definir donde nació o se originó ya que es a nivel global, cada día ha ido creciendo de una manera rápida así demostrando la no fiabilidad del poder

judicial al no dar una respuesta efectiva ante estos acontecimientos, así mismo se puede ver como las instituciones se rebajan a la corrupción observando en algunas ocasiones como la política o incluso hasta el mismo marco judicial se ven implicados en actos de irregularidades, por estas razones ha llevado al desarrollo de la auditoría forense como un instrumento para detectar actos contrarios a la norma, cuyo objetivo principal es determinar el área o departamento que sea vulnerable a cometer el acto corruptivo, así poder dar aviso a que se implementen sistemas que ayude a la entidad a gestionar los riesgos de fraude que existen o que podría existir. (García & Lascano, 2017, pág. 95)

Desde años atrás hasta la actualidad los delitos contra el estado han incrementado afectando la figura social y económica del país, a causa de que los funcionarios no desempeñan su trabajo de manera ética y profesional que conlleva al perjuicio del estado ya sea o no con intencionalidad. Así provocando que el departamento de contratación pública se vea involucrado en problemas de corrupción en la cual el ente de control Contraloría General del Estado emita una variedad de informes de auditoría con manifestaciones penales. (Torres & Cano, 2018a, pág. 7)

Para la institución de control gubernamental los delitos que surgen contra la administración pública se han convertido en casos de gran investigación con el propósito de transparentar la veracidad en el manejo de los recursos públicos. En Ecuador existen dos controles que es la Contraloría General del Estado que se encarga de realizar exámenes de auditoría en otras palabras es un ente de control y a su vez tenemos la institución conocida como Fiscalía General del Estado que se encarga de la investigación y calificación judicial de los delitos. En cualquier Estado los recursos públicos poseen un nivel muy alto de riesgo para el inicio de la actividad de fraude financiero, esto se debe a las cantidades económicas que manejan, a su vez al insuficiente control interno en la entidad. En la investigación de elementos que ayude a disminuir la corrupción, dando como respuesta que se inicia desde el fortalecimiento del control interno y termina en la responsabilidad penal, por el incumplimiento de las normas legales. (Jara, 2018, págs. 143-144)

El estado a través de la función judicial hoy en día busca planes para reducir los delitos de altos impactos que son complicados de descubrir tales como los delitos económicos, es así que se necesitan muchos profesionales con una trayectoria transparente y sobre todo con valores, debido a que el delito mencionado anteriormente es un problema que la auditoría forense es capaz de descubrirlo, encarando a funcionarios de alto jerarquía o instituciones de mayor poder, por lo tanto esta herramienta va más allá de solo una investigación leve si no que se realiza de una manera profunda y teniendo un amplio conocimiento en diferentes áreas para lo cual al realizar estos procesos debe ser planteado rigurosamente y conforme a las normas, sin cometer ningún error que podría ser impotencia de investigación. Al tener dicha información debe ser claro y preciso teniendo una seguridad de lo que se encontró y sin alteraciones para posibles juicios que servirían como evidencias. (Lozano & Guerrero, 2016, pág. 56)

Así mismo los mecanismos para sustraer los recursos públicos son cada vez más difíciles de identificar por lo cual las entidades públicas deben implementar controles bien definidos para que contribuyan a monitorear y poder así evitar acciones no deseadas, debiendo además observar y basar el trabajo en normas anticorrupción, a su vez también ejecutando las recomendaciones expuestas en informes de auditoría que fueron realizando anteriormente por la institución del organismo de control estatal con el propósito de disminuir el riesgo, de esta manera se puede observar que la auditoría forense es aplicable dado que posee diferentes métodos para obtener información, y evidencias a través de los papeles de trabajos. (Torres & Cano, 2018b, pág. 19)

En efecto cada vez se amplía más el fraude en todo el país, por lo que es necesario implementar sistemas de control internos sólidos para mitigar esos fraudes, sin embargo el acto fraudulento en vez de tener un descenso más bien tiene un incremento, generado por las irregularidades administrativas y financieras con perjuicio al estado, esto es una realidad evidente que debe ser enfrentado al momento de su ocurrencia, por estas razones el trabajo del auditor forense es importante, ya que estos profesionales ejecutan investigaciones de una manera más profunda de forma eficaz teniendo como resultados evidencias probatorias. (Belandria, 2016, pág. 34)

Los diferentes controles que existen en varias empresas no son los suficientes para evitar el fraude y este sigue afectando los resultados financieros en las entidades dando comienzo al refuerzo de la legislación administrativa y penal. A su vez la legislación que se enfoca en castigar actos de fraude, apareciendo en la entidad la necesidad de investigar a los involucrados, las causas del delito ocasionado, el método utilizado para que se desarrollen los actos indebidos, de esta manera se puede referir la auditoría forense como una herramienta de predeterminación, de control y una asesoría por un lado a las empresas públicas como privadas. (Jara, 2018, pág. 145)

Para darle un alto a la corrupción en la administración pública se dan varias opciones en la cuales primeramente se tiene el control a través de actividades fiscalizadoras y por otro lado las rendiciones de cuentas, pero sin embargo se siguen observando irregularidades que son provocados por actos de fraudes o corrupción es ahí donde se da una importancia en la ejecución de la auditoría forense en la gestión pública, intervenciones de personal multidisciplinario y funcionarios públicos con valores éticos, ayudando a detectar las anomalías y así prevenirlas. Teniendo como propósito que la auditoría forense esté ahí desde el inicio antes que las funciones administrativas se vean afectadas con indicios de corrupción o actos fraudulentos. (Torres & Espinosa, 2017, pág. 851)

Así mismo se menciona que la auditoría forense ayuda al juez a castigar el delito, por lo que debe ser incluido en el programa de estudio por parte de la carrera de contabilidad pública con el objeto de que existan más investigaciones referentes a este tema, lo que contribuirá a una debida apreciación a esta profesión, especializando profesionales en esta rama como un objetivo fundamental en el campo de

prevención de la corrupción y además que exista reflexión del profesional sobre los méritos de esta formación y como apoyaría a la sociedad. Por ende es importante tomar a la auditoría forense como un nuevo rol para el contador público, por lo cual para ejercer esta rama es primordial ser un buen contador público porque para ser profesional en esta rama es fundamental el conocimiento multidisciplinario, de leyes, bases contables, de la auditoría como tal, y el ingenio de investigar, ya que el auditor forense posee o utiliza habilidades de dactiloscopia, grafología, documentología y aplicaciones sistemáticas con el objetivo de encontrar pruebas veraces ante una corte, sin embargo si el auditor no posee estos conocimientos o habilidades le será difícil aportar con pruebas que requiere el juez para dictar su sentencia. (Álvarez-Pincay, y otros, 2019, pág. 711)

Del mismo modo se menciona en la investigación de (Alvarado, Chicaiza, & Estrada, 2016) que la no utilización de la auditoría forense en la entidad tiene consecuencias negativas que provoca el incremento de delitos, todos estos problemas son porque la enseñanza en el país es muy escasa con relación a esta herramienta por lo tanto, si las instituciones locales no brindan esta enseñanza fundamental será muy complicado que las empresas ya sea públicas como privadas tengan presente la incorporación de esta herramienta para evitar o detectar actos corruptivos fuera de la ley, del mismo modo la academia ecuatoriana tiene que fortalecer la educación en ámbitos contables como financieros, administrativos y con una buena ética profesional para que a futuros puedan desempeñar sus funciones de manera correcta y sin acudir a actos que perjudiquen al estado. (pág. 70)

(Ochoa & Panesso, 2020) Menciona que la auditoría tiene el objetivo de obtener y evaluar el control interno con el propósito de mejorar el control, uso de los recursos económicos y financieros de una manera más efectiva y así obtener una mejora continua que permita el incremento de la economía y la toma de decisión en la entidad. Hoy en día se puede apreciar diferentes tipos de auditoría que tiene sus campos específicos y que son de suma importancia cada una de ellas, ya que evidencia la confiabilidad en la información y por otro lado teniendo la transparencia de la información pues es brindada por el auditor para las personas interesadas o socios, ahora bien una de la rama fundamental de la auditoría es la forense debido a que esta herramienta se enfoca principalmente en los delitos financieros en su prevención y detección, para obtener información que serviría como evidencia ante los jueces para el respectivo análisis permitiendo al juez dictar la sentencia conforme a la normativa establecida en el Código Orgánico Integral Penal en el Ecuador. (pág. 2)

Es decir la diferencia entre la auditoría general con la forense es que esta última se encuentra encaminada a encontrar no solo información pertinente, sino que tiene un horizonte más amplio en su investigación que va más allá de la auditoría general para descubrir echo corruptivos de los funcionarios o de terceras personas hacia la entidad, a través de esta herramienta se pudo obtener información veraz, confiable y eficiente sin embargo la auditoría ya nombradas la tradicional o la general no son suficientes

para poder encontrar las pruebas suficientes referentes a la corrupción así dando paso a que los crímenes se queden en la impunidad por falta de evidencia que mayormente son cometidos por personas de cuellos blancos que están en la jerarquía más alta de la empresa. (Ochoa & Panesso, 2020, pág. 13)

De la misma manera (Aristega, Masacón, Espinoza, Villota, & Cuzco, 2017) mencionan que los delitos de cuellos blancos son más vistos en las empresas públicas por no haber un control bien formado o una investigación minuciosa así llevándolos a afectar la actividad económica pues las intenciones de cometer el delito están ahí cada día como: el soborno, engaños, hurtos, estafas, apropiación indebida entre otros, la auditoría forense abarca todos estos tipos de delitos en su rama pero por no existir conocimiento provoca la no ejecución. (pág. 43)

En el mismo sentido también se menciona que los actos inmorales como el fraude financiero vienen principalmente de las altas gerencias en sus ambiciones sin importar su ética o credo, ya sea de entidades pequeñas o medianas o a su vez de empresas grandes conocidas a nivel mundial como público o privada son oportunidades de fraude, las empresas que tengan razón social en la minería, comercialización entre otros, son débiles en sus controles, pero con una buena estrategia y control con políticas antifraude podrá llevar un mejor rendimiento en su economía sin que terceras personas tengan la intención o la oportunidad de cometer actos fraudulentos. (Quevedo-Barros, Barahona-Vásquez, Quevedo-Vásquez, Ramón-Poma, & Cabrera-Cárdenas, 2019, pág. 413)

Delitos como peculado, cohecho, concusión, enriquecimiento ilícito, testaferrismo entre otros, son actos que se necesita sean descubiertos de una forma oportuna por ende se necesita instruir correctamente a profesionales dedicados a la rama de la auditoría forense dado que esta herramienta permite recolectar y presentar información con respecto a lo financiero y a la legalidad sin embargo los hallazgos del caso que tiene su punto de vista desde la línea de fondo con el control interno inadecuada tienden a ocasionar fraude. (Noboa, 2017, pág. 383)

Para (Ortega & Pintado, 2017) en su investigación menciona que en Ecuador la Auditoría forense es de un nivel muy bajo en su utilización siendo esta una de las herramientas más necesarias al momento de una investigación, ya que le brinda una evidencia a la fiscalía para que pueda tomar sus decisiones en la sentencia contra las personas inmorales que tuvieron actos con perjuicios al estado, dichos actos son tomados en cuentas desde su denuncia, siendo esta como un periodo de análisis, interviniendo sus resultados a los informes de diagnósticos especiales, gestionado por la contraloría, puesto que la exigencia de controlar el movimiento de los recursos humanos son cada vez más altos. (pág. 182)

En el Ecuador existe un bajo nivel de investigación sobre la rama de auditoría forense por ende al observar los casos de lavado de activo, soborno, deudas ocultadas, entre otros actos ilícitos que han ido aumentando en estos años en empresas pública y privada, por todo ello esta rama se convierte para el Auditor profesional fundamental ante los actos ilegales que desfavorece al pueblo por esta razón la falta de

la investigación referente a esta rama hace que la demanda en Ecuador aumente cada día, se recomienda a las universidades incorporar en su plan de estudio la auditoría forense para así tener profesionales con conocimientos sólidos y capaces de desenvolverse en esta rama. (Torres, Pedrera, & Jiménez, 2016, pág. 88)

En el ámbito para prevenir, detectar y controlar la corrupción no ha sido suficiente por parte de la herramienta de la auditoría forense, considerando que algunas universidades están muy alejados de estos principios y valores éticos, aunque la coherencia del ser humano puede evidenciar lo bien y lo malo, en Ecuador no existe aún entidades o empresa que sean orientadas específicamente a la rama de la auditoría forense por esto los profesionales no posee una capacitación especializada en la rama sino que más bien tiene el conocimiento que adquirió en la universidad de la manera tradicional y no innovadora, por otro lado, la falta de leyes o normativas provoca que no se puede tener un resultado eficaz, ya que la auditoría forense implementado por el organismo de control no puede detectar la corrupción o el acto ilícito identificado en las diferentes áreas. (García N. G., 2018a, pág. 13)

Se mencionan también que para evitar esta corrupción primero la entidad debe poseer una estructura bien formada en el sistema de control interno y también poseer un código de ética bien definido, los principales fraudes, la malversación de activos se ven en las compras vistas que estas áreas son más vulnerables dando su alteración en los costos totales de la entidad y o el manejo fraudulento de los archivos en el sistema por tal motivo interviene los sistemas de medición del desempeño, además los profesionales de prevención de delito tienen que poseer técnicas, metodología, y pasos para detectar y descubrir el impacto del fraude financiero para así dar a conocer al usuario la confianza de la información. El auditor al encontrar indicios delictivos debe informar a la autoridad competente, recomendar las investigaciones apropiadas y realizar el respectivo seguimiento por otro lado también el auditor como tal debe poseer conocimientos que le ayuden a descubrir casos con indicios de cometer actos ilegales. (Toro-Álava, Reyes-Tomala, Baidal, & Mendoza, 2017, pág. 12)

La participación del pueblo a nivel global ante estas situaciones también es un papel muy importante pues, con su intervención en la educación, en fundamentar valores y principios ayudaría a la sociedad a forjar personas capaces de ejecutar su cargo de la manera apropiada y sin que intervenga actos de corrupción. De modo similar los auditores profesionales realizarán su investigación de manera ética, consiente, clara y con un sentido capaz para hallar el origen de desviaciones e irregularidades ocasionados por personas con indicios delictivos. Por esta razón la enseñanza es un desafío fundamental como el combate contra la corrupción. (Torres & Espinosa, 2017, pág. 863)

Sin embargo para (García N. G., 2018b) manifiesta que la corrupción en la persona no es algo propio, sino que es algo formado, obtenido en su entorno al momento de ejercer su actividad, ya que menciona que todos los funcionarios públicos o entidades, haya alguna vez faltado a sus valores morales y

éticos por más pequeña que sea, es decir conllevándolo a realizar un acto fuera de la ley, de la misma forma los políticos del estado ha actuado ya sea de manera directa o indirecta en actos delictivos al momento de ejercer su trabajo con intenciones de perjuicio o sin perjuicios al estado. Para mitigar estos actos penales en la administración pública se tomó a la auditoría forense como una estrategia de alto ayuda al estado. (pág. 6)

Así pues, al referirse a la auditoría forense como una herramienta de control que contribuye a las organizaciones, empresas públicas como privados, aplicando un proceso sistemático para su ejecución como es: planificación, ejecución, resultado y monitoreo, cuyo objetivo es documentar las irregularidades dentro de la empresa, y obtener la suficiente prueba que sustentará el producto final de la auditoría como es el informe, mismo que servirá de fundamento para fiscales y jueces en la calificación del delito cometido en contra de la eficiencia de la administración pública a su vez, esta información será de utilidad para la empresa, para poder ver las recomendaciones que existen y así evitar actos ilícitos y mejorar los controles internos débiles. (Torres, Pedrera, & Jiménez, 2016, pág. 88)

MÉTODO

El diseño se fundamentó en una revisión sistemática de documentos y artículos científicos relacionados con los delitos cometidos por la administración y cuál es el papel que interpreta la auditoría forense.

Dentro de la estrategia de búsqueda, primeramente, se realizó una búsqueda en sitios web que contengan revistas científicas como: Google Académico, Redalyc, Scielo, Scopus, Redi en idiomas tanto en español como en inglés teniendo como un filtro de 5 años máximo desde el año presente ya sea en Ecuador o países vecinos. En el chequeo de artículos científicos se incorporaron artículos realizados por distintos autores con respecto al delito y la auditoría forense. Referente a la revisión sistemática se empleó como perspectiva de inclusión que los artículos realizados contenga conclusión y discusión con respecto al tema indicado, por otro lado, se tomó como punto de vista para la exclusión a documentos que no posea datos sobre los delitos administrativos o relación a la auditoría forense.

Una vez realizada la búsqueda de artículos o documentos al no existir muchos artículos relación al tema se tuvo como respuesta una total de 30 artículos y se eliminó 12 a razón de que no proporcionaba información acorde al tema. Por último, se tuvo por resultado 18 artículos que fueron publicados por diversos autores y en diferentes revistas científicas que contenían resultados y conclusiones con información importante para el objetivo del tema planteado.

Para iniciar a escoger los artículos se tuvo primero que revisar el resumen o abstracts de los documentos o a su vez en algunos artículos se tuvo que examinar todo el documento para verificar si el artículo cumplía o contenía la información pertinente al tema caso contrario se eliminó.

RESULTADOS

Una vez concluida la revisión bibliográfica, lo más importante una vez aplicado los métodos de recolección de información que está expuesto en la parte de metodología se pudo evidenciar como 8 de cada 10 casos de corrupción quedan en la impunidad y no son castigadas con prisión, en la cual la fiscalía mencionó que las personas que cometen actos corruptivos solo el 20% son castigados con prisión preventiva como prohibición de salida del país, uso del grillete electrónico y presentación periódica ante la corte, provocando así que la corrupción quede en la impunidad y tome más poder es decir se va en crecimiento con el paso del tiempo, aprovechando cada circunstancia que atraviese el estado tal como durante la emergencia sanitaria que entre marzo y agosto de 2020 dio paso para que los delincuentes salgan hacer sus actos fuera de la ley.

En la tabla 1, que se presenta a continuación se puede observar como los delitos contra la eficiencia de la administración pública han tenido un crecimiento a pesar de la situación del país tal como el incumplimiento del artículo 282 del COIP que tuvo mayor crecimiento durante la emergencia sanitaria, a su vez también se dio el incremento de corrupción tales como el peculado refiriéndose a que los servidores públicos dispongan de forma ilegal los recursos públicos teniendo un incremento de un 25,1% y por otro lado también se dio la concusión que significa que el servidor público pida dinero por brindar sus servicios, teniendo un incremento del 7,4%, y la usurpación y simulaciones de funciones públicas que tuvo un incremento 1.2%

Tabla 1

Los mayores delitos que crecieron durante la emergencia sanitaria

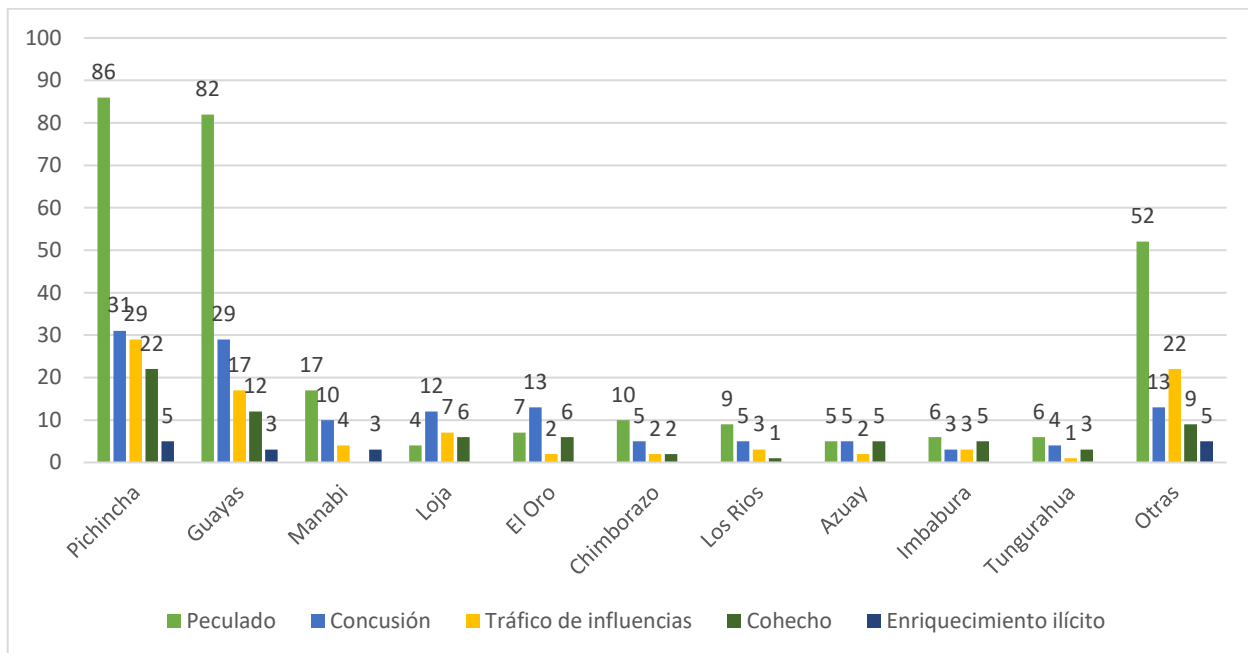
Delitos	Septiembre 19-febrero 20	Marzo 20-Agosto 20	Variación Porcentual
Art 278.- Peculado	227	284	25,1%
Art 281.- Concusión	121	130	7,4%
Art 282.- Incumplimiento de decisiones legítimas de autoridad competente	1.674	3.194	90,8%
Art 287.- Usurpación y simulación de funciones públicas	85	86	1,2%

Nota. Datos tomados del (Estado, 2020).

En la figura 1, los delitos como peculado, concusión, tráfico de influencias, cohecho, enriquecimiento ilícito son los más frecuentes en el Ecuador, teniendo como en la provincia de Pichincha y Guayas un gran número de delitos los mismos que debieron ser investigados en las empresas con la aplicación de la herramienta de auditoría forense que permita detectar y documentar el cometimiento del delito de forma oportuna, sirviendo de fundamento para las instancias judiciales para la adopción de medidas precautelares inmediatas y la recuperación de los recursos públicos, que son los recursos de los ecuatorianos.

Figura 1

Tipos de delitos en los casos de corrupción

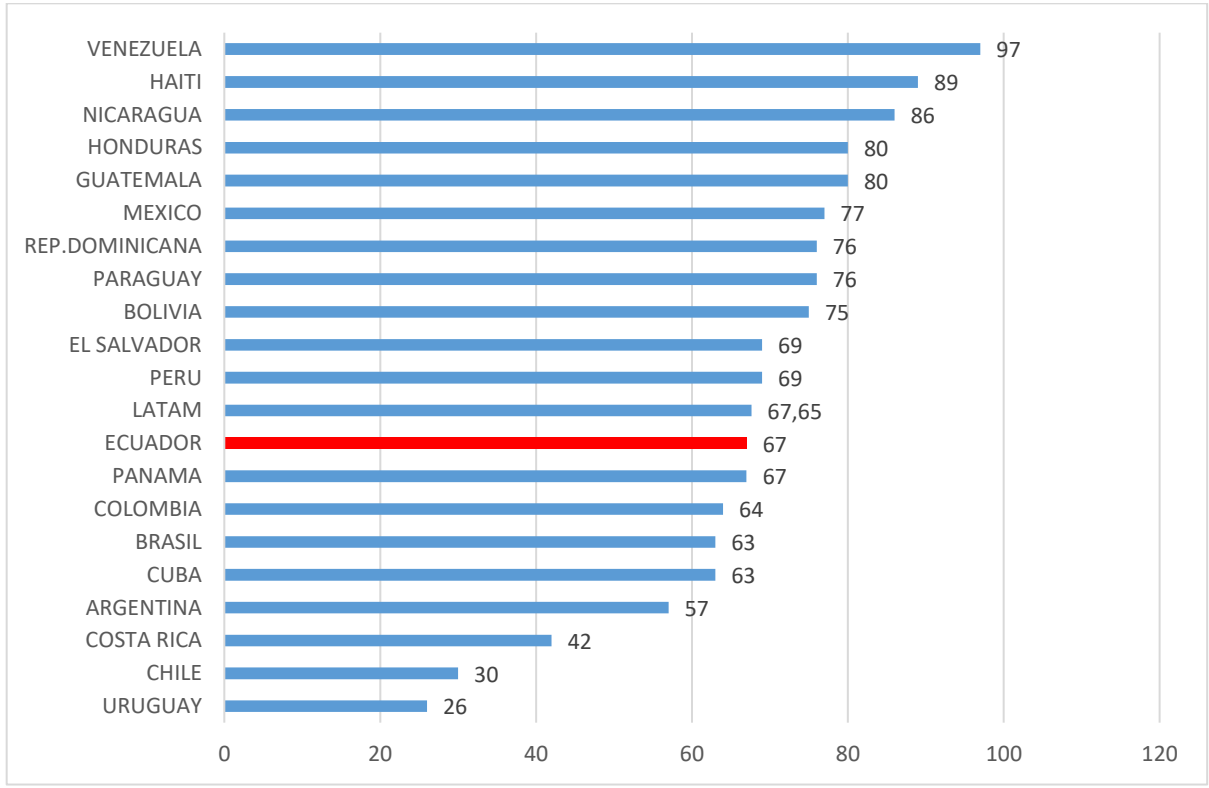


Nota. Datos tomados del (Estado, 2020)

En la figura 2, se puede observar como la corrupción está a nivel global que no tiene un origen específico solo se conoce que es un fenómeno, que cada día está en crecimiento sin indicios de disminuir y a pesar de que existen casos de denuncias elevados, implementación en algunas empresas programas antifraude no son suficiente para detener estos sucesos que impacta en América Latina.

Figura 2

Indicador de corrupción para américa latina

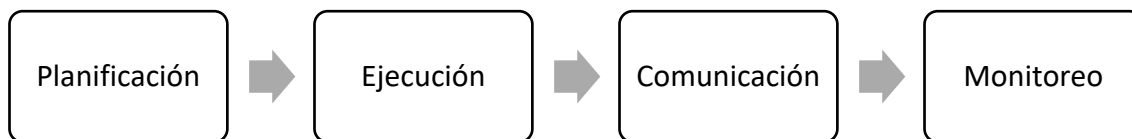


Nota. Datos tomados de (CESLA, 2020)

La auditoría forense permite al auditor la utilización de técnicas como la inspección, vigilancia y prevención del delito con el fin de poder minimizarlo, además conlleva la aplicación sistemática de un proceso objetivo e independiente que nos permitirá llegar a la evidencia correspondiente.

Figura 3

Fases de la auditoría forense



Fuente: Preparado por el autor

DISCUSIÓN

Ante un proceso judicial que se dé en cualquier país de América Latina con referencia a los delitos administrativos la herramienta de control conocida como auditoría forense se aprecia como una de las ramas que mejor sirve para encontrar y recolectar pruebas que servirá para documentar y fundamentar un delito cometido en contra de la eficiencia de la administración pública, sin embargo la falta de conocimiento o poca investigación de la herramienta de la auditoría forense han provocado que las entidades no adquieran o no tengan mucha confiabilidad en esta rama por eso las personas de cuellos blancos realizan una serie de actos de corrupción en sus cargos tales como: maquillaje de balance, malversación de activo, manipulación de utilidades, ingresos ficticios, falsificación de firmas y documentos, asociaciones ilícitas, alteraciones de pruebas etc. A pesar de todos estos actos que se comenten con perjuicio al estado no son castigados por falta de pruebas ante la corte de justicia por eso los profesionales capacitados para encontrar evidencias contundentes y probatorias usan la herramienta de auditoría forense por poseer una serie de técnicas desde su comienzo de la investigación como la detección del área crítica en las cuales poseen indicio de fraude, algunas áreas como: Contratación pública o administrativo, ejercicio en la función pública, Sistema financiero, Financiamiento ilícito o camuflado de campañas electorales, endeudamiento público y renegociación de deudas, entre otros.

CONCLUSIÓN

En conclusión, el papel de la auditoría forense ante los delitos contra la eficiencia de la administración es muy importantes porque esta herramienta sirve de fundamento al momento de calificar un delito por las instancias judiciales pertinentes, ya que esta auditoría va más allá en su búsqueda, efectuando un análisis profundo que recolecta, verifica, entrega y analiza evidencia veraz, confiable y eficiente de áreas como administrativas, financiera, contable y legal, sin embargo las entidades ya sea pública o privadas al no tener mucha información u orientación es decir por no existir investigaciones suficientes sobre esta rama provoca que las empresas no opten por incorporar este tipo de auditoría como un instrumento de control ante posibles riesgos de fraude; sin embargo, las entidades deben tomar en cuenta esta rama de manera oportuna al momento que ocurre para así realizar un seguimiento continuo sobre sus falencias en la seguridad y fortalecerlos ya sea con políticas antifraudes evitando que el personal administrativo o privados tenga tentaciones o indicios de cometer el delito, los delitos mayormente son cometidos por personas de cuellos blancos provocando al pueblo y al estado pérdidas económicas, por la falta de probidad y ética.

Por otro lado también el incremento de los delitos se debe a la falta de conocimiento y aplicación de medidas suficientes para detectar los posibles riesgos, los departamentos más vulnerables en otras palabras no son capaces de combatir este fenómeno que afecta al país, esto se debe a que no existe una institución

que instruya la herramienta de la auditoría forense, no de la manera tradicional sino de manera más innovadora y profundo, ya que los delitos cada día están cometándose de diferentes maneras por lo cual se necesita al profesional con una trayectoria incorruptible, ético y transparente al momento de ejecutar la auditoría forense y presentan su informe con indicios de responsabilidad penal.

REFERENCIAS

- Alvarado, Y., Chicaiza, G., & Estrada, J. (2016). Auditoría forense como herramienta de investigación en la detección de fraudes. *593 Digital Publisher*, 55-71.
- Álvarez-Pincay, D. E., Tóala-Bozada, S. P., Delgado-Gutierrez, Z. M., Peñafiel-Loor, J. F., Lucio-Pillasagua, A. d., & Moreira-Cañarte, M. K. (Enero de 2019). La auditoría forense aplicada a la investigación penal. *Ciencias administrativas*, 5(1), 695-712.
- Aristega, J. E., Masacón, M. R., Espinoza, D. J., Villota, W. A., & Cuzco, N. E. (27 de Junio de 2017). Corrupción versus auditoría forense, ante el desarrollo económico en un sistema social sin preceptos morales. *Ciencia E Investigación*, 37-44.
- Belandria, A. G. (2016). Los Fraudes en las Organizaciones y el Papel de la Auditoría Forense . *Sapienza Organizacional*, 11-36.
- CESLA. (Julio de 2020). *INDICADOR DE CORRUPCIÓN PARA AMERICA LATINA*. Obtenido de <https://www.cesla.com/pdfs/Informe-de-corrupcion-en-Ecuador.pdf>
- Codigo Organico integal Penal*. (12 de septiembre de 2014). Obtenido de https://tbinternet.ohchr.org/Treaties/CEDAW/Shared%20Documents/ECU/INT_CEDAW_ARL_ECU_18950_S.pdf
- Estado, F. G. (1-31 de Marzo-Agosto de 2020). Delitos con mayor incidencia que crecieron más.
- García, G. c., & Iascano, c. M. (25 de 8 de 2017). AUDITORÍA FORENSE COMO MEDIO PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN. *ARJE*, 11, 88-97.
- García, N. G. (14 de Diciembre de 2018). La auditoría forense y la corrupción en la gestión pública ecuatoriana. *593 Digital Publisher*, 4-16.
- Jara, A. A. (2018). Delitos contra la eficiencia de la administración pública ecuatoriana. Caso de estudio: Morona Santiago. *Revista científica de contabilidad* , 143-156.
- Lozano, E. S., & Guerrero, I. B. (14 de junio de 2016). Auditoría forense como herramienta de investigación para la detección de fraudes y corrupción. *Accounting power for business*, 2, 41- 57.
- Noboa, J. E. (2017). Auditoría forense. Posibles tendencias de las investigaciones. *Revista Publicando*, 4(10), 383-390.
- Ochoa, A. M., & Panesso, F. M. (13 de Mayo de 2020). Auditoría forense como herramienta para mejorar el desarrollo de la RSE de los entes territoriales en el departamento del Chocó. *Fundación Universitaria del Área Andina*, 1-19.

- Ortega, M. E., & Pintado, P. d. (2017). El rol del auditor en el control de los recursos públicos y la Auditoría Forense. *Revista Publicando*, 4(11), 172-183.
- Quevedo-Barros, M. R., Barahona-Vásquez, P. E., Quevedo-Vázquez, J. O., Ramón-Poma, G. M., & Cabrera-Cárdenas, G. E. (Abril de 2019). Estrategia de auditoría forense para la prevención de fraudes empresariales. *Dominio De la Ciencias*, 5(2), 402-425.
- Toro-Álava, W. J., Reyes-Tomala, M., Baidal, G. A., & Mendoza, J. E. (14 de Junio de 2017). La auditoría forense como herramienta en la detección de delitos de cuello blanco. *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial*, 3(8), 1-13.
- Torres, E. A., Pedrera, C. J., & Jiménez, M. J. (Julio de 2016). LA AUDITORÍA FORENSE, UNA HERRAMIENTA DE CONTROL EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO DEL ECUADOR. *SURC ACADEMI*, 1(5), 82-90.
- Torres, E. P., & Cano, I. N. (Septiembre de 2018). LA AUDITORÍA FORENSE Y LOS EXÁMENES ESPECIALES CON PRESUNTOS DELITOS DE PECULADO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA. (E. .: Quito, Ed.) *Contabilidad y Auditoría*, 37.
- Torres, M. d., & Espinosa, F. X. (2017). Auditoría forense integral como fundamento de una gestión eficiente en contraposición con la corrupción y demás actos ilícitos en la administración pública. 4 (12 (2), 848-865.

ANEXOS



El Bibliotecario de la Sede Azogues

CERTIFICA:

Que, **Luis Patricio Loja Gualpa** portador de la cédula de ciudadanía N° 0303133847 de la Carrera de **Contabilidad y Auditoría**, Sede Azogues, Modalidad de estudios presencial no adeuda libros, a esta fecha.

Azogues, **14 de Septiembre de 2021**

Biblioteca Universitaria
MONS. "FROILAN POZO QUEVEDO"

Eco. Fabián Rodríguez Herrera

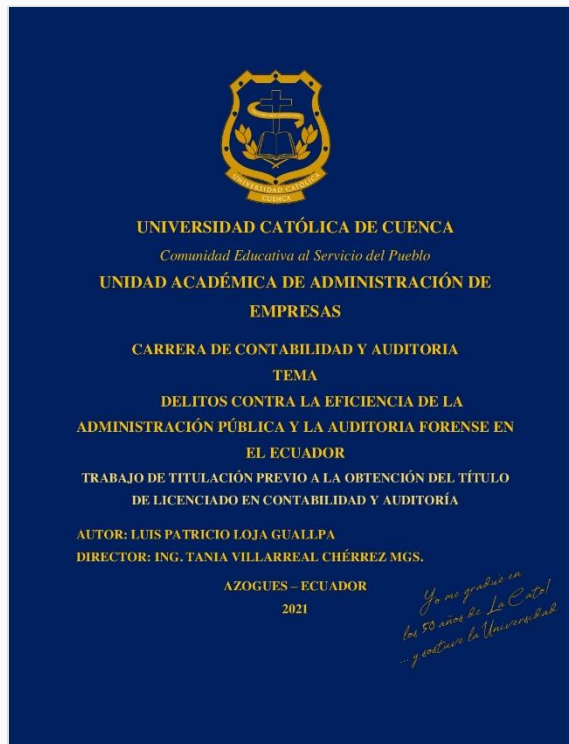


Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submissions is displayed below.

Submission author: Luis Patricio LOJA GUALLPA
Assignment title: DELITOS CONTRA LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA AUDITORÍA FORENSE EN EL ECUADOR
Submission title: DELITOS CONTRA LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA AUDITORÍA FORENSE EN EL ECUADOR
File name: ADMINISTRACION_PUBLICA_Y_LA_AUDITORIA_FORENSE_EN_EL_ECUADOR.pdf
File size: 436.22K
Page count: 16
Word count: 5,646
Character count: 30,245
Submission date: 10-Sep-2021 07:54PM (UTC-0500)
Submission ID: 1645689399



DELITOS CONTRA LA
EFICIENCIA DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA
AUDITORÍA FORENSE EN EL
ECUADOR

por Luis Patricio LOJA
GUALPA

Fecha de entrega: 10-sep-2021 07:54p.m. (UTC-0500)

Identificador de la entrega: 1645689399

Nombre del archivo: ADMINISTRACI_N_P_BLICA_Y_LA_AUDITORÍA_FORENSE_EN_EL_ECUADOR.docx
(436.22K)

Total de palabras: 5646

Total de caracteres: 3024

DELITOS CONTRA LA EFICIENCIA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y LA AUDITORÍA FORENSE EN EL ECUADOR

INFORME DE ORIGINALIDAD

7 % INDICE DE SIMILITUD	6 % FUENTES DE INTERNET	1 % PUBLICACIONES	2 % TRABAJOS DEL ESTUDIANTE
-----------------------------------	-----------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------

FUENTES PRIMARIAS

1	dspace.uniandes.edu.ec Fuente de Internet	1 %
2	en.calameo.com Fuente de Internet	1 %
3	repositorio.upse.edu.ec Fuente de Internet	1 %
4	ecorfan.org Fuente de Internet	1 %
5	Submitted to Troy University Trabajo del estudiante	1 %
6	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
7	digitk.areandina.edu.co Fuente de Internet	<1 %
8	rus.ucf.edu.cu Fuente de Internet	<1 %
9	repositorio.iaen.edu.ec Fuente de Internet	

10	revistapublicando.org Fuente de Internet	<1%
11	doaj.org Fuente de Internet	<1%
12	latin-iuris.blogspot.com Fuente de Internet	<1%
13	revistalabrujula.com Fuente de Internet	<1%
14	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1%
15	repositorio.gestiondelriesgo.gov.co Fuente de Internet	<1%
16	www.593dp.com Fuente de Internet	<1%
17	www.eluniverso.com Fuente de Internet	<1%
		<1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

Apagado

Excluir bibliografía

Activo



Luis Patricio Loja Gualpa portador(a) de la cédula de ciudadanía N° **0303133847**. En calidad de autor/a y titular de los derechos patrimoniales del trabajo de titulación **“Delitos contra la eficiencia de la administración pública y la auditoría forense en el Ecuador”** de conformidad a lo establecido en el artículo 114 Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación, reconozco a favor de la Universidad Católica de Cuenca una licencia gratuita, intransferible y no exclusiva para el uso no comercial de la obra, con fines estrictamente académicos y no comerciales. Autorizo además a la Universidad Católica de Cuenca, para que realice la publicación de éste trabajo de titulación en el Repositorio Institucional de conformidad a lo dispuesto en el artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

Cuenca, **14 de septiembre de 2021**

F:

Luis Patricio Loja Gualpa
C.I. **0303133847**